



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1989

Expte. N° 14.180/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la materia "Hidráulica General" sustanciado por la Facultad de Ciencias / Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por los artículos 1° y 2° de la resolución N° 53/89 del Consejo Directivo de la mencionada Facultad, aprueba el dictamen unánime / del jurado y solicita se declare desierto el concurso en cuestión, respectivamente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 57/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 20 de Abril de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el presente concurso, según lo solicitado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la citada dependencia para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 227 - 89